

ACTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVA
EXPEDIENTE: FETF2/2025/12/46

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Alzira
NOMBRE DEL PROYECTO: **ACCIÓN INSERTA REVITALZIRA 2024_2ª ETAPA**
LOCALIDAD: Alzira

En Valencia el día 11 de junio de 2026, reunida la Comisión mixta de selección formada por Dña. Adriana E. Pastor Galiano y Dña. M^a José Vicente Temporal, en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia y de Dña. Cristina Alcúdia Folgado y Dña. Mireia Roca Moya en representación del Ente promotor Ayuntamiento de Alzira, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de DOCENTE DE ESPECIALIDAD MF0985_2 Lengua extranjera distinta del inglés para asistencia a la dirección (ITALIANO) y a indicar la puntuación final distinguiendo la valoración de los méritos obtenidos en la fase de curriculum, procediendo a establecer la SUMA TOTAL de la baremación:

No habiéndose recibido alegaciones, la relación de la baremación definitiva es:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN				
		TITULAC.	EXP.PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
***4034**	LOZUPONE, FRANCESCO	0,5	0,62	0	0,4	1,52

Candidatos que no cumplen requisitos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
***5077**	SOAVE, GIULIA	No acredita los requisitos requeridos en la convocatoria

Por tanto, reunida la Comisión mixta de selección de selección de participantes, propone la contratación de **D. Francesco Lozupone**, como DOCENTE DE MF0985_2 Lengua extranjera distinta del inglés para asistencia a la dirección (ITALIANO) para el programa ACCIÓN INSERTA REVITALZIRA 2024_2ª ETAPA de la Entidad Ayuntamiento de Alzira, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de puntuación obtenido para supuestos de baja o cese o imprevistos surgidos.

Siguiendo la Instrucción Décima, la persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad beneficiaria, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto



GENERALITAT
VALENCIANA



Labora — Servei Valencià
d'Ocupació i Formació



Cofinançat per
la Unió Europea

Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor